RESOLUCION Nº 490 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 403.798, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

Asunción, 17 de Noviembre de 2.021.-

VISTOS: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación 27/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021, de la ***LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 403.798,*** del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 139/2.021 de fecha 15/03/2.021 y la Resolución N° 171/2.021 de fecha 29/03/2.021, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.y;

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 27/2021, de fecha 09 de noviembre de 2021. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda,. salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 403.798,** a la empresa **D & D IMPORT S.A. (RUC: 80060132-7),** por un monto mínimo de Gs.: 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 157/2021, por un monto de Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones) quedando la validez para el ejercicio fiscal 2022 sujeta a la programación presupuestaria correspondiente

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, se expidió en los términos de su Memorando N°172/21, de fecha 16/11/2021, puesto a estudio y consideración se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen en la materia

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA

Ing. Agr. César Ocampo
Director Secretaría General

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - S.G.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA

ING. AGR. EDGAR R. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCION Nº 490 2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 21/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 403.798, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

...///
POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR,*** la **Licitación por Contratación Directa Nº 21/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS - ID Nº 403.798,** a la empresa **D & D IMPORT S.A. (RUC: 80060132-7),** por un monto mínimo de Gs.: 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (guaraníes cien millones), IVA incluido.

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR,*** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • S.G. •

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General